Sr Juez:

Informo a V.S., que se encuentra vencido el plazo concedido para la subsanación de observaciones formuladas por el perito contador, por lo que correspondería la aplicación de la sanción pertinente prevista en la Ley 26.215.-

Secretaría Electoral, de agosto de 2022.-

Corrientes, de agosto de 2022.-

Atento a lo expuesto, córrase vista al Sr. Fiscal Federal Electoral, a sus efectos.

*Fecha de firma: 10/11/2022*
*Alta en sistema: 14/11/2022*
*Firmado por: GUSTAVO DEL CORAZON FRESNEDA, Juez Federal Subrogante*
*Firmado(ante mi) por: JUAN JOSE FERREYRA, SECRETARIO ELECTORAL*

#31148975#338682926#20220823101201050

Como esta dispuesto, en la fecha corro vista al Sr. Fiscal Federal con competencia electoral.-

Secretaría , de Agosto de 2021

*Fecha de firma: 10/11/2022*
*Alta en sistema: 14/11/2022*
*Firmado por: GUSTAVO DEL CORAZON FRESNEDA, Juez Federal Subrogante*
*Firmado(ante mi) por: JUAN JOSE FERREYRA, SECRETARIO ELECTORAL*

#31148975#338682926#20220823101201050